



RESOLUCIÓN CS Nº 168/ 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de mayo de 2025

Expediente Nº 12.113/18

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la **Mg. Adriana Noemí RAMÓN**, al cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva de la asignatura **CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** de la carrera Licenciatura en Nutrición – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD Nº 117/25, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de enero de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 75/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Mg. Adriana Noemí RAMÓN**, DNI Nº 16.128.277 al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura **CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** de la carrera Licenciatura en Nutrición – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 1º de enero de 2025.

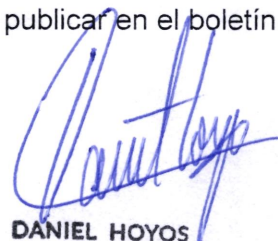
ARTÍCULO 2º. - Agradecer a la Mg. Adriana Noemí RAMÓN los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º. - Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta